

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: <b>Notificación PLENO-29/01/2025</b> -2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E9A25-20767-6251C</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/01/2025 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/01/2025 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5660472/E9A25-20767-6251C/72E02B9E429A43D1E56FADC2007467B683495360) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**  
Secretaría General del Pleno

## **NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA**

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha de hoy y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

### **DECRETO DE CONVOCATORIA**

#### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A CELEBRAR EL 29 DE ENERO DE 2025 (2/2025)**

Vista la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

### **VENGO A DECRETAR**

**LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el **29 de enero de 2025, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

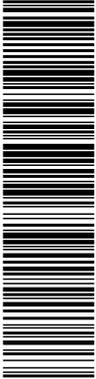
#### **I.- ACTAS**

- 1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 19 DICIEMBRE DE 2024.

#### **II.- PARTE NO RESOLUTIVA**

- 2 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- 3 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS, Y TITULARES DE ORGANOS SUPERIORES

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: <b>Notificación PLENO-29/01/2025</b> -2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E9A25-20767-6251C</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/01/2025 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/01/2025 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5660472/E9A25-20767-6251C-72E502B9E429A-A3D1E56FADC2007467B583495360) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**  
Secretaría General del Pleno

Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

**III.- PARTE RESOLUTIVA**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA CELEBRADA LOS DÍAS 17 Y 24 DE ENERO DE 2025**

- 4 EXAMEN DE ENMIENDAS Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA 2025

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025**

- 5 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA A-5.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025**

- 6 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, Y/O SOCIO CULTURALES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE"

**COMPARECENCIAS**

- 7 COMPARECENCIA QUE SOLICITA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR A LA CONCEJALA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

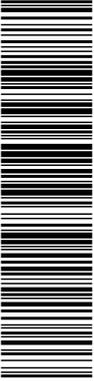
**RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.*

*Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.*

*En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Secretario General del Pleno, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.*

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: <b>Notificación PLENO-29/01/2025</b> -2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E9A25-20767-6251C</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/01/2025 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/01/2025 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5660472/E9A25-20767-6251C-72E502B9E4259A3D1E56FADC2007467B683495360) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**  
Secretaría General del Pleno

Lo que notifico a los efectos oportunos, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Asimismo, podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se le comunica que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión se encuentra a su disposición para su examen y consulta en el servidor, carpeta de plenos\$.

Se ruega acuse de recibo de la misma.

Alcorcón, a fecha y hora de la firma  
El Secretario General del Pleno  
*(Firmado digitalmente)*